CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ
Nit. 891.190.246-1

EL DIRECTOR TÉCNICO DE RESPONSABILIDAD FISCAL CON FUNCIONES DE JEFE DE PERSONAL DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ

CERTIFICA QUE:

Dado que la entidad requiere elaborar un contrato de prestación de servicios profesionales, cuyo objeto consiste en **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA BRINDAR ASESORIA JURIDICA A LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAQUETA**, se declara que la entidad:

X	*No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.*
	Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.
X	*El desarrollo de la actividad requiera un grado de especialización que implica la contratación del servicio.*

(La X denota los items por los cuales la entidad requiere la elaboración del contrato)

Florencia Caquetá, a los Diez (10) días del mes de febrero de 2023, en cumplimiento del artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015.

LUIS FELIPE MURCIA MEJIA
Director Técnico de Responsabilidad Fiscal, con Funciones de Jefe de personal

Carrera 13 No 15 – 00 Edificio Gobernación Piso 3 Centro Florencia – Caquetá
Cel. 3208859894 Tel. (8) 435 2391 Línea Gratuita 01 8000 978515
@contraloriadelcaqueta @ContraloriaDC
info@contraloriadelcaqueta.gov.co
www.cdc.gov.co